



Francisco José Peláez

Socio fundador de PenalTech



El Centro Nacional de Ciberseguridad y el arriesgado objetivo de acabar con la dispersión competencial

El Consejo de Ministros ha aprobado el **Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad**, fruto del trabajo conjunto de los ministerios del Interior, de Defensa y para la Transformación Digital y de la Función Pública. Esta norma, que viene a incorporar a nuestro ordenamiento la [Directiva \(UE\) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 14 de diciembre de 2022, conocida como **NIS-2**, incluye un repertorio de medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en todo el espacio europeo.

La gran novedad que aporta este texto es la creación de un **Centro Nacional de Ciberseguridad**. Citado hasta en 67 ocasiones durante todo el anteproyecto, la exposición de motivos ya nos alerta que este organismo nace para superar la actual **dispersión competencial** en materia de ciberseguridad, constituyéndose como la única autoridad nacional competente en la dirección, impulso y coordinación de todas las actividades previstas en esta norma, como punto de co

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |